

# a

## FIDA

### FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

#### Junta Ejecutiva – 82º período de sesiones

Roma, 8 y 9 de septiembre de 2004

### INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL 37º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ

1. El 37º período de sesiones del Comité de Evaluación se celebró el 3 de septiembre de 2004. En tal ocasión se trataron los temas siguientes: a) el examen del texto definitivo del borrador de mandato y reglamento revisados del Comité de Evaluación; b) la descripción preliminar del programa de trabajo y las cuestiones relativas a los recursos de la Oficina de Evaluación (OE) para 2005; c) el análisis del segundo “Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA”, junto con la propuesta de asignar coeficientes de ponderación a los distintos criterios de evaluación contenidos en el marco metodológico para la evaluación de proyectos; d) el examen del “Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación”, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación al respecto, y e) bajo el epígrafe “Otros asuntos”, la evaluación del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF).

2. Todos los miembros del Comité de Evaluación participaron en el período de sesiones a excepción del representante por Brasil. También estuvieron presentes observadores de Argelia, Dinamarca, México y el Reino Unido. Como es habitual, el Director de la OE participó en el período de sesiones acompañado de otros funcionarios de su Oficina. La dirección del FIDA estuvo representada por el Presidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD) y la Directora de la División de Políticas, del Departamento de Asuntos Externos (EAD).

#### **Examen del texto definitivo del borrador de mandato y reglamento revisados del Comité de Evaluación**

3. El Comité examinó el borrador revisado que la OE había elaborado basándose en las observaciones y orientaciones detalladas proporcionadas por el Comité en los períodos de sesiones de febrero y julio de 2004. Este tema se incluyó en el programa con el objetivo primordial de dar al Comité la posibilidad de formular observaciones adicionales antes de ultimar el documento.

4. Tras constatar que sus observaciones anteriores se habían incluido debidamente en la versión revisada del documento, el Comité manifestó su satisfacción al saber que la OE y la dirección del FIDA habían mantenido nuevas consultas tras la reunión de julio de 2004. Asimismo, tomó nota de que había un amplio consenso entre el personal directivo en torno a los temas clave recogidos en el documento.

5. El Comité se mostró satisfecho con el documento, ya que permitía comprender mejor el mandato y los objetivos del Comité y aportaba información detallada sobre la manera en que el Comité iba a funcionar en el futuro (por ejemplo, cuántas reuniones se iban a celebrar, la presentación de informes a la Junta Ejecutiva, la composición del Comité y su régimen de gobierno. Se propusieron una serie de cambios de redacción que se incorporarán en la versión definitiva del documento.

6. La OE, en estrecha consulta con el Presidente del Comité de Evaluación, ultimaré el documento en el que se recoge el mandato y el reglamento del Comité y, a continuación, lo presentará a la Junta Ejecutiva para que proceda a su aprobación en su 83º período de sesiones, previsto para diciembre de 2004. A fin de ofrecer un panorama general de la labor realizada por el Comité al respecto en 2004, se incluirá un resumen de los aspectos fundamentales del mandato y el reglamento revisados.

#### **Descripción preliminar del programa de trabajo y las cuestiones relativas a los recursos de la Oficina de Evaluación para 2005**

7. El Comité examinó el programa de trabajo y las cuestiones relativas a los recursos de la OE para 2005 contenidos en el documento EB 2004/82/R.3 que la Junta Ejecutiva examinará durante su 82º período de sesiones de septiembre de 2004. Se trata de la segunda vez que la OE prepara un documento con el programa de trabajo y las cuestiones relativas a los recursos con arreglo a las disposiciones de la política de evaluación del FIDA, aprobada por la Junta en abril de 2003.

8. El Comité estuvo de acuerdo con la orientaciones propuestas y las esferas prioritarias determinadas por la OE en su programa de trabajo, a saber: a) la supervisión de la terminación de la evaluación externa independiente (EEI) del FIDA; b) la realización de determinadas evaluaciones a nivel institucional, de estrategias regionales, de programas en los países, temáticas y de proyectos; c) la realización de la labor específica de evaluación prevista en la política, con miras a su presentación a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación, y d) las actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la metodología, la proyección de la evaluación, etc. El Comité también estuvo de acuerdo con las propuestas relativas al presupuesto y los recursos humanos de la OE para 2005.

9. Durante el período de sesiones, el Comité brindó importantes orientaciones a la OE, que se deberán tener en cuenta al elaborar el programa de trabajo y presupuesto detallado de la OE para 2005. Por ejemplo, el Comité convino en que sería adecuado esperar a recibir el borrador de informe de la EEI antes de elegir el tema de la evaluación a nivel institucional que debía empezar en 2005 ya que, con mucha probabilidad, en dicho informe se destacarían algunos aspectos que podrían requerir un análisis más profundo en el futuro y que merecería la pena incluir en el programa de trabajo de la OE para 2005. Asimismo, ratificó la propuesta de la OE de procurar acceder al Grupo de cooperación en materia de evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo. El Comité también pidió que se le explicara la razón de efectuar las dos evaluaciones de estrategias regionales y estuvo de acuerdo en que se trataba de un tipo de evaluación importante, que la OE iba a realizar por vez primera en 2005.

10. El Comité pidió que en el programa de trabajo y presupuesto detallado que se elaborará con miras al período de sesiones del Comité de octubre de 2004, se incluyera una lista detallada de las actividades de evaluación que la OE preveía realizar en 2005. Se destacó, asimismo, la importancia de que el Comité examinara por separado las evaluaciones que constituyen la base para elaborar el informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA; no obstante, el Comité reconoció que sólo podía examinar un número limitado de informes de evaluación en un determinado año.

11. Conforme a la recomendación del Comité se consideró que en el futuro no sería necesario incluir información sobre el proceso de elaboración del programa de trabajo y presupuesto de la OE (véanse los párrafos 1 y 2 del documento EC 2004/37/W.P.3) ya que dicha información estaba disponible en el documento que se presentaba a la Junta Ejecutiva.

12. En respuesta a la petición del Comité de que se le proporcionaran aclaraciones sobre el presupuesto para las visitas sobre el terreno previstas en 2005, se le informó de que en la partida presupuestaria relativa al Comité de Evaluación (cuadro 1 del anexo II, donde figura el presupuesto de la OE presentado por categorías de gastos) se había previsto una asignación adecuada para tal fin, y que esa misma cantidad se había incluido en los fondos generales reservados a la prioridad iii) de la OE para 2005, como se indicaba en el cuadro 2 del anexo II (es decir, el presupuesto de la OE presentado por actividades). De igual modo, se habían reservado fondos para la evaluación de las dos estrategias regionales del FIDA previstas en 2005, para lo cual se había establecido una partida presupuestaria por separado que figuraba en el cuadro 1 del documento, y esa misma cantidad se había incluido en la prioridad ii) de la OE para 2005 que se presentaba en el cuadro 2.

13. Tras examinar el documento presentado por la OE al respecto, el Comité ratificó la propuesta de la OE relativa al programa de trabajo y presupuesto para 2005. El Comité recomienda a la Junta que proceda a su aprobación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores y toda observación que desee formular. A este respecto, el Comité tomó nota de que no se había propuesto ningún aumento de los recursos humanos que la OE necesitaba para 2005, ni tampoco se había previsto ningún incremento en términos reales del presupuesto de la OE. No obstante, el Comité se mostró preocupado por la disminución del número de profesionales asociados de que disponía la OE y las consecuencias que ello podría tener para su labor. Se recomendó a la OE que en 2005 reflexionara sobre los recursos humanos que necesitaba en general y presentara propuestas para contratar al personal adicional que considerara imprescindible para llevar a cabo eficazmente su programa de trabajo.

14. Se convino en que la OE elaboraría una propuesta de programa de trabajo y presupuesto detallado para 2005 con miras a someterlo al examen del Comité en su próximo período de sesiones, previsto para octubre de 2004. Sobre la base de las observaciones del Comité y la Junta Ejecutiva, la OE formularía una versión definitiva del documento para someterlo a la consideración de la Junta en diciembre de 2004. Conforme a la decisión adoptada por la Junta en abril de 2004, la versión definitiva del programa de trabajo y presupuesto de la OE para 2005 será examinada por el Comité de Auditoría en su reunión de noviembre de 2004.

**Análisis del segundo “Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA”, junto con la propuesta de asignar coeficientes de ponderación a los distintos criterios de evaluación contenidos en el marco metodológico para la evaluación de proyectos**

15. El Comité felicitó a la OE por la calidad del informe mencionado en el que se ofrecía un panorama detallado de la labor de evaluación del FIDA y se planteaban una serie de cuestiones muy importantes. Las observaciones y preguntas formuladas fueron, por lo general, de dos tipos: sobre las cuestiones planteadas (que se resumen más abajo en los párrafos 16 a 18) y sobre la metodología del informe (véanse los párrafos 19 a 24).

16. El Comité convino en la importancia de las cuestiones planteadas en el informe de 2004, en particular, la necesidad de que el FIDA aclarara cuáles eran sus objetivos relativos a la reducción de la pobreza. Esta cuestión se superpone con la de la ventaja comparativa que ofrece el FIDA y su contribución para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se consideró que el hecho de que otras instituciones financieras internacionales hubieran establecido un debate similar era una novedad positiva. Estas cuestiones, así como otras planteadas en el informe, sin duda ocuparán un lugar destacado en las deliberaciones sobre la Séptima Reposición de los Recursos del Fondo.

17. Los miembros del Comité señalaron que en el informe se argumentaba a favor de una presencia más notable y permanente del FIDA sobre el terreno. Se trata de un tema que, junto con el de la descentralización —con el que está relacionado—, no puede pasarse por alto y debería examinarse más detenidamente.

18. El Comité reconoció la importancia de las cuestiones planteadas en la sección 8, titulada “Más allá de los proyectos”. Muchos proyectos tienen un impacto limitado en el tiempo y el espacio y es necesario que el FIDA participe más eficazmente a nivel nacional recurriendo a instrumentos distintos de los proyectos, por ejemplo, el diálogo sobre políticas y las asociaciones con otros agentes de desarrollo. Sin embargo, algunos miembros señalaron que, si bien muchos organismos de desarrollo compartían la misma experiencia por lo que respecta a los proyectos, otros enfoques alternativos (como son los enfoques sectoriales, el apoyo presupuestario, etc.) también tenían sus limitaciones. Aunque era cierto que el enfoque de los proyectos mostraba deficiencias, poner en práctica otro tipo de planteamiento tampoco estaba exento de dificultades.

19. El Comité indicó que tanto en el informe de 2003 como en el de 2004 la categoría de proyectos clasificados por el PMD como “de bajo rendimiento” no estaba suficientemente representada. Se expresaron diversas opiniones sobre si era importante que la Junta revisara el carácter obligatorio de las evaluaciones intermedias establecido en la política de evaluación, que posiblemente era una de las razones de esa distorsión. Según uno de los miembros, en la medida en que las evaluaciones intermedias se centraban automáticamente en esferas en las que era prioritario invertir (por ejemplo, proyectos en su segunda fase), la distorsión detectada en la muestra puede que no represente un problema. Según otras opiniones, si se permitía que esa distorsión siguiera existiendo y se seguía haciendo caso omiso de ese 25%, de proyectos de bajo rendimiento, podía significar que en el enfoque actual no se estaban incorporando algunas enseñanzas importantes para el FIDA.

20. Los debates giraron entorno a si en el informe debían incorporarse recomendaciones o simplemente determinarse las “repercusiones” para el FIDA. Por consenso, se llegó a la conclusión de que, si bien podía resultar difícil incluir en el informe recomendaciones precisas, sería útil que la dirección del FIDA respondiera a las cuestiones planteadas (como se hace actualmente con las recomendaciones que aparecen en cada uno de los informes de evaluación). Como mínimo era importante que dichas cuestiones se debatieran abiertamente, tal vez en el marco de un seminario de la Junta Ejecutiva, como propusieron algunos de los miembros.

21. El Comité reconoció que en el informe de 2004 se había experimentado con un sistema de ponderaciones al agregar los resultados de evaluación, conforme a la petición formulada por la Junta en abril de 2003. También tomó nota de que, según las conclusiones del informe, esto sólo había comportado ligeras diferencias, y se convino en que este sistema no debía utilizarse en informes anuales futuros.

22. Se debatió la importancia de examinar el desempeño y explicar por qué era bueno o modesto. Según uno de los participantes, dada la dificultad de la labor y el contexto en que actúa el FIDA y los riesgos que éste se ve obligado a asumir, lograr un impacto sostenible en un 50% de los casos podía considerarse aceptable. Por el contrario, otros miembros opinaban que, teniendo en cuenta los objetivos del FIDA, el hecho de que sólo el 50% de los proyectos lograra tener un impacto sostenible en la pobreza rural era motivo de preocupación. Con todo, los participantes coincidieron en que era preciso conocer mejor por qué el nivel de impacto sostenible conseguido con los proyectos financiados por el FIDA a menudo sólo era modesto.

23. Se mencionó el riesgo de que en el informe sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (y, en general, en el resto de las evaluaciones) se juzgaran proyectos diseñados entre 7 y 10 años atrás utilizando criterios nuevos para evaluar los resultados. Por lo tanto se estuvo de acuerdo en que, puesto que los proyectos eran el principal instrumento del FIDA para aplicar su

política y estrategia, éstos debían ir ajustándose en función de los cambios introducidos en las políticas y prioridades del Fondo. En consecuencia, tenía sentido evaluar los proyectos, aunque fuera parcialmente, conforme a las normas actuales. Por lo que respecta a las evaluaciones de los programas en los países, la cuestión no era tan pertinente ya que éstas abarcaban proyectos y políticas más recientes y representaban una parte cada vez más importante de la labor de la OE.

24. Los miembros también manifestaron la necesidad de: a) explicar detalladamente en futuros informes las diferencias entre la definición de “impacto” del FIDA y la del Comité de Asistencia para el Desarrollo; b) mejorar la capacidad de evaluación para estimar la eficacia de los proyectos, una deficiencia que se ha destacado en ambos informes; c) estudiar la posibilidad de desglosar la esfera del impacto de los “activos materiales y financieros” en dos categorías independientes, dado que cada una de ellas absorbe una gran parte de los costos de los proyectos y plantea un conjunto diferente de problemas, y d) estudiar la manera de evaluar mejor las asociaciones (sin limitarse al desempeño de los asociados).

#### **Examen del “Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación”, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación al respecto**

25. El Comité de Evaluación examinó el informe, que se presentaba por primera vez conforme a lo dispuesto en la política de evaluación, y felicitó al PMD por presentar información sobre el estado de aplicación de un número tan voluminoso de recomendaciones de evaluación. Se confirmó la utilidad del informe para el personal directivo del FIDA y se estuvo de acuerdo en que, a fines de responsabilización, era fundamental que la institución contara con un registro detallado de si se habían asimilado las recomendaciones y cómo se había llevado a cabo esa tarea.

26. El Comité estuvo de acuerdo con que en el futuro las recomendaciones de evaluación tenían que ser más selectivas y sencillas. De esa manera, llevaría menos trabajo compilar el informe y eso permitiría una mayor focalización, responsabilización y transparencia. También se señaló que, dado que la sección del informe con la síntesis elaborada por el PMD resultaba más fácil de leer y guardaba más relación con la labor del Comité, el PMD debía reforzar esa sección en particular y destacar los temas transversales que surjan en la aplicación de las recomendaciones de evaluación.

#### **Otros asuntos: evaluación del Mecanismo Flexible de Financiación**

27. El Director de la OE recordó que durante el 76° período de sesiones de la Junta se había decidido que la OE realizara una evaluación del MFF. Sin embargo, la OE opina a este respecto que sería prematuro realizar una evaluación independiente centrándose en los resultados y el impacto de este instrumento en una fase tan temprana del proceso por las siguientes razones:

- de los 19 programas financiados con arreglo al MFF, 3 todavía no habían entrado en vigor;
- hasta ahora la experiencia de ejecución de programas financiados con arreglo al MFF ha sido muy limitada. Cada uno de los 16 programas lleva ejecutándose sólo alrededor de 2,5 años por término medio, lo que de por sí es muy poco tiempo para cualquier tipo de programa o proyecto financiado por el FIDA, y más en el caso de los que se inscriben en el MFF, dado que el período de ejecución de cada uno de esos programas es de entre 9 y 11 años;
- a finales de junio de 2004 sólo se había completado la primera fase (por lo general de un total de tres) del ciclo del MFF en 8 de los 19 programas, y
- las tasas de desembolso de los programas financiados con arreglo al MFF son bajas: el desembolso medio de los 16 programas en curso ronda actualmente el 17%.

28. En vista de lo anterior, el Director de la OE indicó que no era aconsejable evaluar el programa del MFF en esta fase, puesto que difícilmente podrían desprenderse de la evaluación conclusiones sólidas sobre los resultados y el impacto que pudieran utilizarse para extraer conclusiones fundamentadas sobre la validez de este instrumento. Por lo tanto, la OE recomendó que la evaluación

se aplazara a 2006/2007. El Presidente Adjunto encargado del PMD señaló que el personal directivo del FIDA también había examinado esta cuestión y compartía la opinión de la OE. Atendiendo a esta información y tras las deliberaciones mantenidas durante el período de sesiones, el Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de la OE y recomienda a la Junta que convenga en aplazar la evaluación del MFF.

29. Antes de levantar la sesión, el Presidente, en nombre del Comité, se despidió del señor Bernard de Schrevel (Director Ejecutivo por Bélgica) que ha sido miembro integrante del Comité durante varios años. El Presidente manifestó su agradecimiento al señor de Schrevel por haber participado activamente en las deliberaciones del Comité y por su contribución, constructiva e incisiva, en todo lo relacionado con la evaluación, en particular, y con las operaciones del FIDA, en general. El Presidente transmitió los mejores deseos del Comité al señor de Schrevel en sus nuevas funciones en la República Democrática del Congo por cuenta de la Cooperación Belga al Desarrollo.

